

## Bien objeto de subasta

Nave de fabricación y laboratorio, sita en Ariza, calle del Molino, sin número, de 1.500 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ateca, tomo 1.421, libro 85, folio 118, finca número 8.514, inscripción segunda. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 35.400.000 pesetas.

Y para que así conste, se expide el presente en Calatayud a 12 de diciembre de 1997.—La Juez, Laura Bejarano Gordejuela.—La Secretaria.—323.

## CARBALLO

*Edicto*

Doña Emma González Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Carballo (La Coruña) y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado se sustancia procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 250/1996, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal A48265169, domiciliado en plaza San Nicolás, 4 (Bilbao), representado por la Procuradora doña Narcisca Buño Vázquez, contra don José Antonio Felipe Esmoris, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 32.311.284, domiciliado en calle Santa Lucía, número 3, D, Gándara, Brañón (Toras-Laracha), y doña Oliva Mallo Lorenzo, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 32.382.830, domiciliado en calle Santa Lucía, número 3, D, Gándara, Brañón (Toras-Laracha), en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, con intervalo de veinte días, el bien hipotecado y que al final se relaciona, habiéndose fijado para la celebración de las oportunas subastas la hora de doce, en las fechas que a continuación se expresan:

Primera subasta: 17 de marzo de 1998.

Segunda subasta: 21 de abril de 1998.

Tercera subasta: 21 de mayo de 1998.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de primera subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, siendo éste de 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo fijado para cada subasta.

Segunda.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda, será con la rebaja del 25 por 100 y, si en ésta tampoco los hubiere, la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para participar en la subasta será preciso consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1516, clave 18, el 20 por 100, cuando menos, del tipo de subasta del bien, respecto de la primera y segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda (de la obligación de efectuar dicha consignación queda exceptuado el acreedor ejecutante); podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, que se depositarán en este Juzgado con el resguardo acreditativo de haberse efectuado la consignación expresada.

Cuarta.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Sexta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

## Bien objeto de subasta

Parroquia de Toras, municipio de Laracha. Número 42. Vivienda, piso tercero D, en la tercera planta alta de una casa sin número del lugar de Gándara y Brañón, en la calle Santa Lucía. Tiene la superficie útil de 116 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando en el piso, la calle Santa Lucía; derecha, piso tercero A y patio de luces; fondo, casa de don Víctor Morgade Bragunde, y frente, rellano de la escalera y piso tercero E. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carballo, tomo 797, libro 100, folio 100, finca 12.184.

Se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores don José Antonio Felipe Esmoris y doña Oliva Mallo Lorenzo, en el supuesto de que, por cualquier circunstancia, la notificación no pueda practicarse en el domicilio que como de los mismos consta en autos.

Asimismo, se hace constar que si por causa tasada no pudieran celebrarse las subastas en la hora y día respectivamente fijados, las mismas tendrán lugar a la misma hora del siguiente día hábil.

Dado en Carballo a 9 de diciembre de 1997.—La Juez, Emma González Álvarez.—El Secretario.—516.

## CARLET

*Edicto*

Doña María Tomasa Cons Pazó, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carlet,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 162/1997, a instancia de la Procuradora doña Sara Blanco Lleti, en nombre y representación de don Joaquín Farinós Ferragud, se saca a subasta pública, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que más adelante se describe, propiedad de don Julio Puchol Girona y doña Teresa Cases Cervelló.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 12 de febrero de 1998, a las doce horas; en su caso, por segunda vez, el día 12 de marzo de 1998, a las doce horas, y por tercera vez, el día 15 de abril de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 452500018016297, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este edicto, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Los licitadores deberán presentar el resguardo bancario acreditativo del ingreso efectuado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, en la forma y con las condiciones descritas en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo

licitador acepta como bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin deducirse a su extinción el precio del remate, sin deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—En el caso de que el día señalado para la celebración de alguna de las subastas fuera inhábil, la misma se celebraría el siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

Sexta.—Sirva el presente edicto como notificación del señalamiento de subastas al demandado, para el caso de que la notificación personal realizada por el Juzgado sea negativa en el domicilio de la finca hipotecada.

## Bien objeto de subasta

Única. Ocho áreas treinta centiáreas de tierra, destinada a era de trillar, en término de Almussafes, partida de Montaña, dentro de cuyo perímetro existe actualmente construida una nave industrial compuesta de una sola planta baja, con techumbre de urallita, con una superficie construida de 415 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.499, libro 139 de Almussafes, folio 90, finca registral número 9.433. Valorada, a efectos de la primera subasta, en la cantidad de 15.300.000 pesetas.

Dado en Carlet a 3 de noviembre de 1997.—La Juez, María Tomasa Cons Pazó.—El Secretario.—155-11.

## CARLET

*Edicto*

Don José Luis Cerdá Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Carlet y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 254/1995, instado por el Procurador don Bernardo Borrás Hervas, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet, contra don Salvador Baldovi Martínez, don Hermerindo Machi García, doña María Oretó Marqués Escoms, don José Gimeno Trescoli, doña Begoña Fayos Gómez y doña María del Mar García Monedero, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 16 de febrero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, número 452700017025495, una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

No podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero a excepción del ejecutante.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 16 de marzo de 1998, a la misma hora y lugar, y, caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción